



CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO PARA EL ÁREA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN DEL VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE HUESCA

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, del Vicerrector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo para el Área de Actividades Culturales y Comunicación del Vicerrectorado para el Campus de Huesca, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

ARRATE MIJANGOS ROJO		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0,5	5
2	Expediente académico	1	1
3	Situación económica	0	2
TOTAL		1,5	10

En Huesca, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
José Domingo Dueñas Lorente
Vicerrector para el Campus de Huesca

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



13ea2d7252c7f5137c260f7cdd0372b1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/13ea2d7252c7f5137c260f7cdd0372b1>

CSV: 13ea2d7252c7f5137c260f7cdd0372b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE DOMINGO DUEÑAS LORENTE	Vicerrector para el Campus de Huesca	15/01/2020 10:45:00	

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según la Resolución de 13 de diciembre de 2019, del Vicerrector de la Universidad de Zaragoza para el Campus de Huesca, por la que se convoca 1 beca de apoyo para el Área de Actividades Culturales y Comunicación del Vicerrectorado para el Campus de Huesca, base 11 del Anexo que recoge las Bases de la convocatoria:

A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (50% de valoración)

-Experiencia demostrable de participación en actividades relacionadas con la beca (15% de la valoración global).

-Cursos de formación relacionados con la beca. Asimismo se valorará conocimientos en inglés o francés (15% de la valoración global).

-Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar y motivación para solicitar la beca (20% de la valoración global)

B. Expediente académico (30% de la valoración global)

C. Situación económica (20% de la valoración global)

No se valorarán los méritos que no estén justificados (certificados, diplomas de asistencia, etc.)

La comisión de valoración podrá convocar a una entrevista a las personas candidatas para clarificar sus méritos.



13ea2d7252c7f5137c260f7cdd0372b1

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/13ea2d7252c7f5137c260f7cdd0372b1>

CSV: 13ea2d7252c7f5137c260f7cdd0372b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE DOMINGO DUEÑAS LORENTE	Vicerrector para el Campus de Huesca	15/01/2020 10:45:00	